

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 662ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 662ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 07 de agosto de 2020, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI del Deporte, don Roberto Meza Poblete.
- Directora Regional IND, doña Nellie Miranda Eldan.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefe DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe Nacional División Infraestructura MINDEP, don Ernesto Urdangarin del Valle.
- Coordinador Unidad 2 % DIVDESO, don Patricio Herrera Zapata.
- Profesional MINDEP Antofagasta, don Hernán Dubó Urrutia.
- Profesional MINDEP Antofagasta, doña Mariela Aróstica A.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mansilla.
- Profesional SUBDERE Antofagasta, doña Carmen González Rojas.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15749-20 A 15759-20):

ACUERDO 15749-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **660ª Sesión Ordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

ACUERDO 15750-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

| | | |
|---|---|--|
| PROYECTO: Adenda Complementaria "Ampliación Extracción de Áridos Pozo L12 (km 2)" | TITULAR: Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A | COMUNA: Sierra Gorda |
| ESTRATEGIA | | TERRITORIAL |
| Favorable: N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" | | Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 662.6.15750-20.001 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15751-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

| | | |
|---|-----------------------------------|---------------------------------|
| PROYECTO: Adenda Complementaria "Transporte terrestre de sustancias corrosivas" | TITULAR: Transfahum SPA | COMUNA: Interregional |
| En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2020 y de la información proporcionada en la adenda complementaria y según Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida" , se solicita al titular adoptar todas las medidas de seguridad indicadas en la normativa vigente para el transporte de sustancias corrosivas. Asimismo, se solicita evitar el tránsito por zonas pobladas dada las características de la carga transportada. | | |

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | |
| | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------------|--|--|----------------|
| | | | NARVÁEZ |
| OLIDEN | | | |

Ver Anexo 662.6.15751-20.002 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15752-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

| | | |
|--|-----------------------------|------------------------------|
| PROYECTO: DIA "Centro de Almacenamiento de Peróxido de Hidrógeno Mejillones" | TITULAR: SUN S.A. | COMUNA: Mejillones |
|--|-----------------------------|------------------------------|

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta solicita vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°2 "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva de un enfoque de sustentabilidad", se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistamientos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre).

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. También se solicita al titular, respecto del plan de emergencias señalar la vinculación con planes de emergencias y contingencias de empresas e instituciones aledañas, que podrían verse afectadas ante un eventual episodio.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 662.6.15752-20.003 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15753-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

| | | |
|---|-------------------------------------|---|
| PROYECTO: DIA "Proyecto Polo Sur y Optimización Minera Centinela" | TITULAR: Minera Centinela | COMUNA: Sierra Gorda y Mejillones |
|---|-------------------------------------|---|

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3: Región Sustentable, según objetivo general:

- **N°1** "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". El titular en el inciso 1.7.4.1, vii letra b, indica que la nueva planta de osmosis inversa tendrá

una producción máxima de 51 m³ /h y que el agua de rechazo de la unidad retornará a la piscina de agua de mar, no obstante, en la tabla 1-7 se indica que efluente salino (salmuera) de ambas plantas, al igual que las existentes y las aprobadas, será utilizado para la humectación de caminos, se solicita aclarar dicha situación e indicar el caudal de rechazo generado por la nueva planta.

- **Nº4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". El titular indica que parte de la superficie del acopio de mineral 2 Encuentro Sulfuros, diseñado para el acopio temporal de mineral a extraer desde el rajo Encuentro durante la Etapa 2 del proyecto DMC será utilizada para el crecimiento de la pila de lixiviación estática (ROM), con ocasión del presente proyecto, para beneficiar minerales provenientes de los rajos Polo Sur y Sherezade. De lo anterior se solicita indicar en un plan de emergencias y contingencias las acciones que se llevarán a cabo en caso de infiltración en aguas subterráneas y/o derrame en subsuelo de sustancia lixivante, indicando claramente umbrales de los parámetros críticos y no críticos para la activación del Plan de emergencias y contingencias. Asimismo, señalar los actuales y futuros (en caso de existir) pozos de monitoreo.

Lineamiento Nº5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General Nº2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento Nº7 "Modernización y Participación", Objetivo General Nº2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | |
| | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------------|--|--|-----------------|
| | | | NARVÁEZ |
| OLIDEN | | | |
| | | | TILLERÍA |

Ver Anexo 662.6.15753-20.004 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15754-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **ESTRUCTURA DE CONSTITUCIÓN** de la **MESA REGIONAL DEL AGUA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, según se detalla a continuación:

- Intendente Regional / Gobernador (a) Regional.
- Secretaría Ejecutiva y Técnica.
- Mesa Ejecutiva.
- Mesa Ampliada.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|------------------|---------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |

| | | | |
|----------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Ver Anexo 662.9.15754-20.005 "Mesa del Agua".

ACUERDO 15755-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40021205-0, "**CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R. año 2020 de **M\$1.-**; un monto total F.N.D.R. de **M\$2.048.886.-**; un monto sectorial de **M\$2.132.514.-** y un monto total de proyecto de **M\$4.181.400.-** (Valores Moneda Presupuesto 2020).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--|--|-----------------|--|
| | | | |
| | | PASTENES | |

Ver Anexo 662.10.15755-20.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 15756-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el **CONSEJO DIRECTIVO** del **COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA** a:

- Consejero Regional, señor **RICARDO DÍAZ CORTÉS** (titular).
- Consejera Regional, señora **MIRTA MORENO MORENO** (suplente).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | |
| | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------------|--|--|----------------|
| | | | NARVÁEZ |
| OLIDEN | | | |

ACUERDO 15757-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **ACORDAR** que los recursos provenientes de la provisión especial (TranSantiago) establecida en el Art 4º, Transitorio de la Ley N° 20.378 que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros y modificaciones establecidas en la Ley N° 20.696, no sean invertidos en la renovación de Micros y Taxis Colectivos durante el año presupuestario 2020 y que dichos recursos sean empleados en el financiamiento de otros trabajos que permite dicha normativa, tales como demarcaciones de calles, semaforización o instalación de paraderos, y que se fortalezca la creación de empleos u otras demandas asociadas, derivadas de la pandemia o post pandemia por Covid-19, y que ayuden a generar las condiciones sanitarias necesarias, para enfrentar de manera segura las medidas que demanda la implementación del programa "Paso a Paso".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

ACUERDO 15758-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional a fin de solicitarle, tenga a bien, informar al Consejo Regional los antecedentes relativos al estado de la causa penal RUC 19010333300-0 relacionada con la persecución de las eventuales responsabilidades penales por la pérdida de antecedentes en el marco de los concursos públicos para proveer cargos de planta profesional en los servicios administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| GUERRERO | MERINO | MORENO | NARVÁEZ |
| OLIDEN | PARRAGUEZ | PASTENES | PORTILLA |
| RAMÍREZ | SAN MARTÍN | TAPIA | TILLERÍA |

ACUERDO 15759-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 11 votos a favor, 01 en contra y 04 abstenciones, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional comunique al Consejo Regional de Antofagasta, de manera formal, información sobre si procederá a la reincorporación o no de doña Carolina Cáceres Ogalde y en su caso las acciones que implementará.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|------------------|-----------------|------------------|
| BERNA | DANTAGNAN | DÍAZ | ESPÍNDOLA |
| | MERINO | MORENO | |
| | PARRAGUEZ | PASTENES | |
| RAMÍREZ | | TAPIA | TILLERÍA |

Vota en contra la Consejera Regional:

| | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| OLIDEN | | | |
| | | | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-----------------|-------------------|--|-----------------|
| | | | |
| GUERRERO | | | NARVÁEZ |
| | | | PORTILLA |
| | SAN MARTÍN | | |

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 44112-4e43e2 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/docinfo>